



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos son la administración pública más cercana a la ciudadanía, hecho que supone una oportunidad a la hora de hacer efectivo el mandato constitucional de fomentar la participación ciudadana. Éste es, al mismo tiempo, una obligación de las administraciones locales, que deben impulsar medidas que blinden la institución contra la falta de transparencia y prácticas corruptas, al tiempo que se potencia la participación directa, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos. Esa es la ciudad que deseamos y es la ciudad que sintoniza con el siglo XXI.

La participación ciudadana, un referente de la democracia participativa, con mayores cotas de decisión directa por parte de los vecinos en los asuntos que les afectan, ha dejado de ser una prioridad para el equipo de PP y Ciudadanos en Zaragoza, más bien ha dejado de ser. El equipo de Gobierno no ha potenciado ni ha facilitado los cauces reales de participación y ha obstruido la labor de la oposición en cuanto a la consulta de expedientes y preguntas realizadas, aún sin contestación, incumpliendo plazos y reglamento.

Entramos en el tercer año de la gestión del equipo de Gobierno PP-Cs, que, durante los años anteriores residiendo en la oposición, mantuvo resistencias al cambio pero asumió como propios algunos de los avances democráticos en participación y transparencia. E incluso planteó un nuevo modelo de presupuestos participativos, una herramienta fundamental para ensanchar la democracia y garantizar el derecho a la ciudad de las personas que la habitan, como así reconoce la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, red a la que se ha sumado la capital aragonesa, a pesar de que en este presupuesto tampoco cuenta con consignación.

Tampoco se ha avanzado en la necesaria reforma del Reglamento de Participación, ámbito en el que se realizó un buen trabajo técnico en la elaboración del borrador y se avanzó en consensos en los títulos que se trabajaron desde la Mesa de Reforma del Reglamento, dependiente del Consejo de Ciudad, donde estaban representados todos los grupos políticos y entidades representativas de Zaragoza.

Muy al contrario, observamos cómo hemos dado pasos atrás en participación ciudadana, convirtiendo los Consejos de Ciudad y Sectoriales, órganos consultivos, en meros órganos de información del gobierno y reduciendo los procesos de participación a meras consultas no vinculantes.

La transparencia en la gestión pública es una condición necesaria del gobierno abierto. Permite a los ciudadanos y las ciudadanas conocer de la gestión de los asuntos



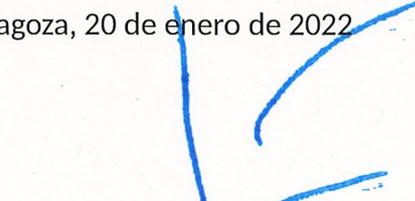
públicos y formarse una opinión sobre los mismos. Con ello, ciudadanía organizada y vecinos y vecinas tienen la posibilidad de participar de manera más eficaz en las decisiones que les atañen, controlar y exigir cuentas, lo que contribuye a reducir la arbitrariedad y la opacidad e incrementa la legitimidad de los poderes públicos. Además, la transparencia permite la reutilización de la información del sector público para impulsar la innovación y el desarrollo económico. En definitiva, ofrece un conocimiento sobre los procedimientos y decisiones, su legalidad y oportunidad, reduce el peligro de que exista desviación de poder y estimula a su vez la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Sin embargo, tampoco se han continuado con los avances realizados en transparencia por los gobiernos anteriores, es flagrante la falta de contestación a preguntas de los grupos municipales de la oposición, con decenas de ellas sin contestar, algunas contestadas pero fuera de plazo, y con claras dificultades de acceso a la información, como expedientes, tanto por parte de la oposición como de la propia ciudadanía.

MOCIÓN

- 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a garantizar el cumplimiento de los plazos para el acceso a los expedientes y contestación a las preguntas de los grupos municipales tal y como recoge el Reglamento Municipal, así como garantizar el obligado cumplimiento del derecho de información y acceso a los expedientes por parte de la ciudadanía, con publicidad en la página Web de la fecha de solicitud y fecha de acceso.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a implementar los recursos informáticos necesarios para el cumplimiento de la normativa de transparencia en las Sociedades Municipales y Patronatos Municipales.
- 3.-El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad llevar a cabo la Reforma de Reglamento de Participación Ciudadana, partiendo del trabajo llevado a cabo por el grupo de trabajo en la pasada legislatura.
- 4.-El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a recuperar los Presupuestos Participativos, como instrumentos de mejora de la participación de la ciudadanía en la asignación de los recursos públicos y en la definición de objetivos prioritarios de gestión.

Zaragoza, 20 de enero de 2022


Pedro Santistevé Roche
Portavoz Grupo Municipal Zaragoza en Común